

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Ejecución de Obra que indica.

EL QUISCO, Diciembre 14 de 2011

Nº 2570 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº2222 de fecha 24.10.11, aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y llama a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra", Cód. Proyecto 5604110702, correspondiente al Programa PMB – Acciones concurrentes año 2011;
4. D.A. Nº2429 de fecha 23.11.11, que adjudica Propuesta Pública denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra" Adquisición Nº3693-42-LE11;
5. Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra";
6. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO:

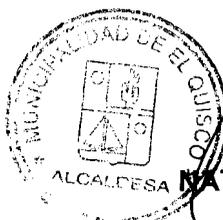
1. El Llamado a Propuesta Pública para la proyecto denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra", Cód. Proyecto 5604110702 ;
2. El procedimiento de evaluación contemplado en las Bases Administrativas Especiales y Generales del llamado a Propuesta Pública;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Extensión Alcantarillado Vecinos Calle El Canelo, Isla Negra" suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Luis Pastor Pavéz Lizana, RUT Nº
- II. Remítase copia del presente Decreto a la Subdere, Secpla, Control, Tesmu, Jurídico, Obras y Archivo.
- III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Subdere, Control, Secpla
Finanzas, Tesmu, Obras